

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local

GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

Plan de Desarrollo Local				Plan de Ordenamiento Territorial		
<a href="#">n/a</a>				<a href="#">n/a</a>		
Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
Sesión Ordinaria	Acta N° 1 del 13 de Marzo del 2017	<a href="#">Acta de Sesión</a>	El concejo Directivo del Patronato Municipal de inclusión Social de Santo Domingo RESUELVE: a través de votación ordinaria por unanimidad de los presentes, AUTOZIRAR la firma de los convenios de incrementos de Centros Integrales de Cuidado Infantil del Buen Vivir de 11 a16 y de disminución de los Centros de Atención en el Hogar y Comunidad a personas con Discapacidad de 6 a 4, acogiendo recomendaciones de los Miembros del Directorio de analizar bien el presupuesto para ver la posibilidad de incrementar los demás Centros de Atención en el Hogar y Comunidad a personas con Discapacidad por parte del Patronato Municipal del GAD Municipal de Santo Domingo.	RESOLUCIÓN: PMISSD-VQM-SE-01-2017-02-13-04	Directorio del PMIS-SD	<a href="#">Certificado de resolución</a>
<b>LINK PARA DESCARGAR LAS ORDENANZAS EMITIDAS</b>					<a href="#">n/a</a>	
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					28/02/2017	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					MENSUAL	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL s):					DIRECTORA EJECUTIVA // ASESORÍA JURÍDICA	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s):					ECON.ELVA PALACIOS // AB. MAYRA VELASCO	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					<a href="mailto:elva.palacios@pmis.santodomingo.gob.ec">elva.palacios@pmis.santodomingo.gob.ec</a> // <a href="mailto:mayra.velasco@pmis.santodomingo.gob.ec">mayra.velasco@pmis.santodomingo.gob.ec</a>	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					02 2742336 / 02 2742566 / 02 2742859 EXT 1007 // EXT 1015	